

Extracto de ORDENANZA N° 7305 Fecha de sanción: 28-12-2017

ARTÍCULO 17°.- Vehículos exceptuados. Quedan exceptuados del pago del Derecho Municipal de permiso de uso del espacio público urbano municipal para autorizar el estacionamiento en las zonas medidas en función de tiempo previsto en esta Ordenanza, los vehículos estatales oficiales en sus tres niveles, - nacional, provincial y municipal - afectados a los servicios de seguridad, justicia, salud y educación.